



Minuta del Senado, relativa a impugnaciones contra reformas a la Constitución, seguirá el trámite legislativo: Ricardo Monreal

Boletín No. 0197

- Se votaría el martes o miércoles de la próxima semana, afirma el presidente de la Jucopo

El diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), afirmó que la eventual minuta que envíe el Senado de la República, relativa a la reforma constitucional que evitaría impugnaciones contra modificaciones a la Carta Magna, seguirá el trámite legislativo.

“Si se aprobara en el Senado hoy o mañana esta reforma constitucional, nosotros la recibiríamos el jueves, pero la mandaríamos a comisiones para que la semana que entra estuviéramos dictaminándola conforme a la ley, dándole los plazos de publicidad, primera y segunda lectura”, comentó en declaraciones a los medios de comunicación.

“Quiere decir que estaríamos en posibilidades de aprobarla entre martes y miércoles de la próxima semana, si es que no llegara el jueves, pero no la vamos a sacar el mismo jueves, ni el viernes, ni el sábado, ni el domingo, sino hasta el martes o miércoles”, agregó.

Consideró que en el Senado solo debería aprobarse lo relativo a los artículos 104 y 107 de la Constitución, “que es reafirmar la supremacía constitucional y erigir en órgano reformador como un órgano que no admite recurso alguno, como está actualmente en la Constitución; simplemente reafirmar el sentido constitucional de la misma”.

El diputado Monreal Ávila también se refirió a la integración del Comité de Evaluación --que le corresponde al Poder Legislativo-- de las y los candidatos a ocupar diversos cargos en el Poder Judicial, y dijo que se busca que sean perfiles aceptables, de un gran prestigio y conocimiento “porque tendrán una responsabilidad enorme: seleccionar a los candidatos que propondrán para la elección”.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

24/10/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

